

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

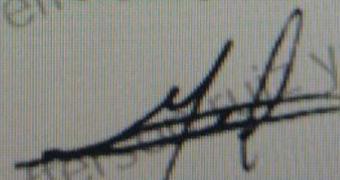
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**

Valledupar, día seis de marzo del dos mil veintiséis 06/03/2026

**CONSTANCIA**

En la fecha antes descrita siendo las 17:00 horas, el suscrito responsable de gestión humana y cultura institucional DECES, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. 849617-20260302 a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 2/03/2026, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

**CONSTE**



**IT. YEFERSON RUIZ ALMANZA**

Responsable Gestión Humana y Cultura Institucional DECES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Nro. GS-2026-\_\_\_\_\_ - DECES - GUTAH -1.10

Tunja, 06 de marzo de 2026

Señor(a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Valledupar - Cesar

Asunto: Notificación por aviso Queja Solicitud No. 849617-20260302

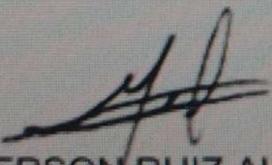
I

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-021286-DECES del 06/03/2026, correspondiente a la solicitud No. 849617-20260302 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de Talento Humano del Comando de la Policía Cesar, ubicada en la Carrera 7 A No. 23-96 Barrio 12 de Octubre – Valledupar Cesar.

Atentamente,

  
IT. YEFERSON RUIZ ALMANZA  
Responsable Gestión Humana y Cultura Institucional DECES  
Anexo(s): SI

  
Elaboró: IT. Yeferson Ruiz Almanza  
DECES - GUTAH

  
Revisó: IT. Yeferson Ruiz Almanza  
DECES - GUTAH

Fecha de elaboración: 06-03-2026  
Ubicación: DATA D:2026

Carrera 7 A No. 23-96 Barrio 12 de Octubre  
Telefax: 5713287 – 5710194 - IP # 26003  
[deces.gutah-mgh@policia.gov.co](mailto:deces.gutah-mgh@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA